



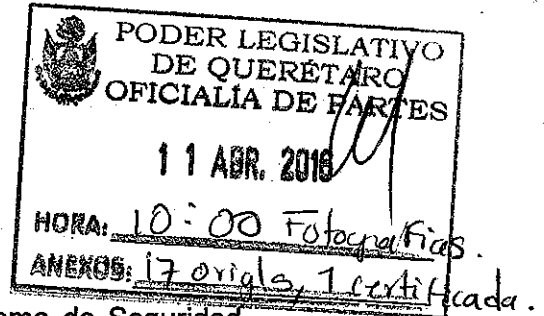
Santiago de Querétaro, Qro., 03 de marzo de 2016.

Oficio No. DRH/0457/2016.

Asunto: Solicitud de Jubilación

021365

H. Quincuagésima Octava Legislatura
Constitucional del Estado de Querétaro
Presente



Con fundamento en lo dispuesto en la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, Sección Octava en los artículos 184, 185 y 186 inciso (c), publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 30 de agosto de 2014, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **JUBILACIÓN** de **ALFREDO MARTÍNEZ RAMÍREZ**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente


Lic. José de la Garza Pedraza
Oficialía Mayor

HEBM/GJSS/rpm



Santiago de Querétaro, Qro., 03 de marzo de 2016.

**H. QUINCUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E.**

El que suscribe **ALFREDO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, trabajador con categoría de Policía adscrito a la Dirección de Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con número de empleado 42122, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación a que tengo derecho y que establece la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, Sección Octava en los artículos 184, 185 y 186 inciso (c), publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 30 de agosto de 2014. Lo anterior en base a los 25 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Original de acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 4.- Recibos originales de nómina (03/2016 y 04/2016)
- 5.- Constancia original de separación y retiro.
- 6.- Constancia de trabajo expedida por el H. Ayuntamiento de San Juan del Río.
- 7.- Constancia de trabajo expedida por el H. Ayuntamiento de Querétaro.
- 8.- Constancia de trabajo e ingresos expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- 9.- Licencia de pre-jubilación.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



ALFREDO MARTÍNEZ RAMÍREZ
Calle Mirador S/N
Barrio Chacatlán Landa de Matamoros, Qro.
Tel. Casa 441-1-98-61-26
Tel. Cel. 441-1-06-24-01